

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.109

Fecha: 5/07/2023

Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2022	31 10001 00146	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MICHELLE VANESSA MOLINA MEJIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES PEDRO LUIS MEJIA GOMEZ Y ROSALBA ARCILA	Auto Pone en conocimiento El informe del secuesre	04/07/2023		1
63001 1997	31 10002 04714	Verbal Sumario	NANCY CARVAJAL LOAIZA	JOSE AMBROCIO LOZANO FRANCO	Auto Pone en conocimiento la respuesta emitida por Migración sobre el registro de levantamiento de la medida	04/07/2023		1
63001 2005	31 10002 00263	Procesos Especiales	SOFIA RAMIREZ SANZ	GERMÁN EUGENIO -RAMÍREZ VERGARA	Auto admite demanda Se ordena notificar demandado conforme los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. Se fija cuota provisional de alimentos. Reconocer personería a abogado Dr. Daniel Ceballos Osorno	04/07/2023		1
63001 2005	31 10002 00410	Jurisdicción Voluntaria	GRACIELA CALLE ARISTIZÁBAL	SIN DEMANDADO	Sentencia Primera Instancia Revisar la medida de interdicción impuesta al señor Hector Antonio Calle Aristizabal, adjudicar apoyos judiciales conforme la Ley 1996 del 2019 y se designa a la señora Graciela Calle Aristizabal como persona de apoyo. Se ordenó cancelar la anotación	04/07/2023		1
63001 2010	31 10002 00399	Procesos Especiales	JAIRO POSADA GARCIA	MIGUEL ANGEL POSADA MORILLO	Sentencia Unica Instacia Exonerar al señor Jairo Posada García de la cuota de alimentos que cancela en favor de su hijo Miguel Angel Posada Morillo. Oficiar a Colpensiones para que no continúe con el descuento. No condenar en costas. Archivar el expediente	04/07/2023		1
63001 2012	31 10002 00227	Verbal Sumario	WISTONG HURTADO DELGADO	JORGE IVAN HURTADO GARCIA	Auto Ordena Requerimiento A la señora Sandra Patricia García Varón para que informe datos de contacto del demandado, se concede 8 días	04/07/2023		1
63001 2015	31 10002 00037	Jurisdicción Voluntaria	ARCENIO RAMOS ALDANA	ARCENIO RAMOS CAICEDO	Auto ordena Oficiar Se incorpora devolución de la oficina de correos. Se dispone oficiar Juzgado 3 de Familia de esta ciudad.	04/07/2023		1
63001 2016	31 10002 00392	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARINA RUIZ ARIAS	LUIS MIGUEL ARIAS RUIZ	Auto de Trámite Se incorpora respuesta curadora. Se ordena oficiar Personeira Municipal de Armenia para la valoración Judicial del titular del acto jurídico. Se decreta visita social, termino 40 días	04/07/2023		1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018	31 10002 00406	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ANDRES QUINTERO PULGARIN	ANA LILIANA MORALES QUINTERO	Sentencia Primera Instancia Aprobar en todas sus partes el acuerdo conciliatorio con relación a la liquidación de la Sociedad Conyugal de las partes, declarar legalmente liquidada la Sociedad Conyugal conformada entre los ex cónyuges. Inscribir la decisión en el registro	04/07/2023		1
63001 2021	31 10002 00250	Verbal	MARIA ELSA -VALENCIA RINCON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE NUBIA YOLANDA ERAZO MORENO	Estése a lo dispuesto por el superior que modificó parcialmente la decisión proferida. En firme se liquidará las costas y se incluye como agencias en derecho un salario y medio mensual legal vigente. Incorporese la nota devolutiva allegada	04/07/2023		1
63001 2022	31 10002 00214	Verbal	MICHAEL ANTHONY SEIBEL	YASMIN ANDREA HOYOS OCAMPO	Auto Ordena Requerimiento A la Embajada de los Estados Unidos, Sección Visas de inmigrante y a la entidad Wester Unión. Se designa un traductor para que asista al señor Michael Anthony Seibel el día de la audiencia, se nombra a la auxiliar de la justicia señora Jeniffer	04/07/2023		1
63001 2022	31 10002 00286	Verbal	MARIA DORA ZAPATA ZAPATA	CESAR AUGUSTO TABORDA CASTRO	Auto Ordena Requerimiento A la parte demandante para que proceda a notificar personalmente a los demandados conforme los Arts. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022	04/07/2023		1
63001 2023	31 10002 00194	Verbal	JULIANA RODRIGUEZ CARDOZO	DARWIN ANDRES SALAZAR AGUDELO	Auto inadmite demanda Deberá adecuar la demanda y el poder, por cuanto lo que se pretende es la disolución de la unión marital de hecho y no la declaratoria. Indebidamente acumulacion de pretensiones, se requiere para que haga claridad sobre la cuantia para efectos de la	04/07/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO